

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

12175 Creaciones de las comisiones informativas municipales

DECRETO DE ALCALDIA 230/2015

Dado que en fecha 30 de junio de 2015, el Pleno de la Corporación aprobó la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes del ROF y vistos los escritos de los distintos grupos políticos municipales en relación a la adscripción de miembros en las diferentes Comisiones Informativas,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adscribir a los representantes de los grupos políticos municipales en las distintas Comisiones Informativas creadas, quedando compuestas de la siguiente manera:

Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

- Alcalde-Presidente: Gabriel Ferrà Martorell,
- Francisco Canyelles Marqués y Juan Antonio Planells Rosellón (grupo Independientes), sustituta: Margarita Inmaculada Riera Matas
- Isabel Martín Román y Antonio Marino Enseñat (grupo PSIB PSOE)
- Antonio Deudero Mayans (grupo Popular PP), sustituta: Margarita Martorell Ribot.

Comisión Informativa y de control general:

- Alcalde-Presidente: Gabriel Ferrà Martorell
- Margalida Morell Martorell y Francesc Canyelles Marqués (grupo Independientes), sustituto: Joan Antoni Planells Rosselló
- Jesús Esteban Carrascón y Antonio Marino Enseñat (grupo PSIB PSOE)
- Antonio Deudero Mayans (grupo Popular PP), sustituta: Margarita Martorell Ribot

Comisión Especial de Cuentas:

- Alcalde-Presidente: Gabriel Ferrà Martorell
- Joan Antoni Planells Rosselló y Margalida Morell Martorell (grupo Independientes), sustituto: Francisco Canyelles Marqués
- Antonio Deudero Mayans (grupo Popular PP), sustituta: Margarita Martorell Ribot.

Por parte del grupo municipal PSIB PSOE no han designado representantes en esta comisión informativa.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, así como notificarlo a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha del presente decreto, de conformidad con el artículo 52.4 del ROF.

Puigpunyent, 23 de julio de 2015.

El Alcalde Presidente
Gabriel Ferrà Martorell

La Secretaría Interventora
Margarita Mulet Cañellas

